Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 249 - Martes, 29 de diciembre de 2020

página 213

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 30 de noviembre de 2020, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia sobre solicitud de concesión administrativa para ocupación y explotación de los locales que se citan.

Mediante Acuerdo de 25 de noviembre de 2020, la Dirección General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, admitir a trámite la solicitud presentada por doña Lourdes García de Quirós Piruat, CIF. ****776B, para la ocupación y explotación de los locales A-02, A-03 y A-04 del Edificio de locales comerciales del puerto de Rota (Rota, Cádiz), por plazo de cinco (5) años, en el expediente DAC 13/2020.

De acuerdo con el artículo 25.3 de la referida Ley 21/2007, se somete dicha solicitud a trámite de competencia, pudiéndose presentar propuestas alternativas, conforme a las bases que regulan su presentación, publicadas en:

https://www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/concesiones-y-autorizaciones/competencias-de-proyectos

durante un plazo de quince (15) días naturales desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, computado conforme a lo establecido en el art. 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 41 del Decreto-ley 9/2020, de 15 de abril, por el que se establecen medidas urgentes complementarias en el ámbito económico y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVI-D19) hasta las 14 horas del último día hábil.

Las solicitudes alternativas podrán presentarse en el Registro General de Documentos de la Agencia, en su sede,s ita en la calle Pablo Picasso, 6, de Sevilla, y en el de las oficinas del puerto de Puerto (provincia) en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Se podrá examinar el expediente en el Departamento de Autorizaciones y Concesiones en dicha sede, en horario de 9:30 a 14:00 horas, en días laborables de lunes a viernes.

Sevilla, 30 de noviembre de 2020.- El Director de Puertos Autonómicos, Diego Anguís Climent.



